

## NORMAS DE USO DE INSTALACIONES

1. Para acceder y salir de la instalación es requisito imprescindible presentar la pulsera de abonado y usuario o entrada.
2. Es imprescindible respetar las normas existentes en cada espacio de la instalación.
3. El usuario estará obligado a velar por el buen estado de conservación de las instalaciones, mobiliario y servicios, impidiendo o denunciando todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiéndolo a los empleados cuando observen anomalías en las instalaciones o en el material de las mismas.
4. Se prohíbe comer y utilizar envases de vidrio fuera de la zona destinada a cafetería cuando la hubiera, así como fumar en toda la instalación.
5. Para el uso de los distintos espacios, es necesario disponer de la correspondiente concesión y/o autorización. No estando permitido el acceso a ninguna persona no autorizada expresamente.
6. El uso de las instalaciones debe hacerse con la ropa y calzado deportivo adecuado y acorde a cada superficie de juego.
7. Está prohibido permanecer en los vestuarios si no se va a hacer uso de la instalación.
8. Se ruega usar las papeleras y contenedores para depositar la basura.
9. No está permitido acceder a las instalaciones con animales de compañía, salvo perros adiestrados de personas con algún tipo de discapacidad, ni con patines, bicicletas, ni cualquier otro elemento que se consideren que pueda perjudicar a la misma. Igualmente no se podrá hacer uso de balones u otro material deportivo fuera de los recintos destinados para ello.
10. Se recomienda a todos los usuarios que se sometan a un reconocimiento médico previo a la práctica deportiva, sobre todo aquellos que hayan permanecido inactivos durante un período prolongado de tiempo o padezcan alguna enfermedad de carácter crónico.
11. El uso de las taquillas será diario. Se procederá a abrir, por parte del personal autorizado, las taquillas que se encuentren cerradas al finalizar la jornada. La pérdida o rotura de la llave de las taquillas conlleva una penalización económica.
12. Fuente Lavero no se hace responsable de la pérdida o sustracción de cualquier tipo de material que se introduzca en la instalación.
13. Fuente Lavero declina toda responsabilidad derivada de la práctica indebida en la instalación, así como los accidentes que puedan sufrir los practicantes durante la realización de su actividad de forma libre.
14. El personal de la instalación y profesorado serán los encargados de velar por el correcto cumplimiento de estas normas y en general cualquier otra que ayuden a mantener la seguridad, higiene y buen funcionamiento de la instalación.
15. Toda pulsera que esté rota o deteriorada se retirará por parte del personal de la instalación. Si en ese mismo momento no hay posibilidad de hacer una nueva, sólo se permitirá el acceso a la instalación y uso de esta, ese mismo día o en su caso fin de semana.
16. Todo pulsera, con independencia del motivo que sea, que esté dada de baja y/o sea una versión incorrecta o no válida, se procederá automáticamente a la retirada de la misma por parte del personal de la instalación, no pudiéndose acceder a la instalación.
17. La instalación pone a su disposición hojas de reclamaciones

**DEPORTE Y SALUD  
PARA TODA LA FAMILIA**

